



**ACUERDO EMERGENTE QUE TOMA EL PLENO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EN RELACIÓN A MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

ACUERDO TJA/PLN/ACU/015/2020

Siendo las diez (10:00) horas del día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020), hora y fecha señaladas para la celebración de la presente sesión privada extraordinaria; estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, los Magistrados Noé Sáenz Solís, en su carácter de Presidente del Tribunal y titular de la Segunda Sala Unitaria, Edgar Uriza Alanís, titular de la Primera Sala Unitaria y Andrés González Galván, titular de la Tercera Sala Unitaria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, 21, fracciones VIII, XIV, y XXVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, así como los diversos 16, 17, segundo párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

El Pleno se encuentra reunido con el propósito de tomar el siguiente acuerdo, en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado en relación a las medidas de prevención de contagio de la enfermedad identificada como COVID-19, por lo que los servidores públicos de este Tribunal, así como sus usuarios, deberán considerar las siguientes medidas, a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso:

ESPECÍFICAS

- ✓ Las sesiones públicas del Pleno, se llevarán a cabo a puerta cerrada, con la presencia solo del personal indispensable para llevarla a cabo debiendo continuar con la transmisión en vivo por medios remotos.
- ✓ Se restringe el acceso a las áreas del Tribunal para los usuarios en general, con excepción de oficialía de partes, donde se podrán realizar consultas a expedientes.
- ✓ Se limita el acceso a las audiencias jurisdiccionales, por lo que únicamente podrán pasar a las Salas, las partes y en su caso, los representantes de las mismas, utilizando cubrebocas y cumpliendo con las medidas de seguridad generales que se establecen.

GENERALES

- a) Toda persona que ingrese al Tribunal, deberá utilizar gel antibacterial en las manos.
- b) Evitar saludos de mano, beso o abrazos.
- c) Procurar al menos un metro de distancia entre una persona y las demás.



**ACUERDO EMERGENTE QUE TOMA EL PLENO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EN RELACIÓN A MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

ACUERDO TJA/PLN/ACU/015/2020

Siendo las diez (10:00) horas del día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte (2020), hora y fecha señaladas para la celebración de la presente sesión privada extraordinaria; estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, los Magistrados Noé Sáenz Solís, en su carácter de Presidente del Tribunal y titular de la Segunda Sala Unitaria, Edgar Uriza Alanís, titular de la Primera Sala Unitaria y Andrés González Galván, titular de la Tercera Sala Unitaria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, 21, fracciones VIII, XIV, y XXVIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, así como los diversos 16, 17, segundo párrafo del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

El Pleno se encuentra reunido con el propósito de tomar el siguiente acuerdo, en concordancia con las medidas adoptadas por el Gobierno del Estado en relación a las medidas de prevención de contagio de la enfermedad identificada como COVID-19, por lo que los servidores públicos de este Tribunal, así como sus usuarios, deberán considerar las siguientes medidas, a partir de esta fecha y hasta nuevo aviso:

ESPECÍFICAS

- ✓ Las sesiones públicas del Pleno, se llevarán a cabo a puerta cerrada, con la presencia solo del personal indispensable para llevarla a cabo debiendo continuar con la transmisión en vivo por medios remotos.
- ✓ Se restringe el acceso a las áreas del Tribunal para los usuarios en general, con excepción de oficialía de partes, donde se podrán realizar consultas a expedientes.
- ✓ Se limita el acceso a las audiencias jurisdiccionales, por lo que únicamente podrán pasar a las Salas, las partes y en su caso, los representantes de las mismas, utilizando cubrebocas y cumpliendo con las medidas de seguridad generales que se establecen.

GENERALES

- a) Toda persona que ingrese al Tribunal, deberá utilizar gel antibacterial en las manos.
- b) Evitar saludos de mano, beso o abrazos.
- c) Procurar al menos un metro de distancia entre una persona y las demás.



**ACUERDO EMERGENTE QUE TOMA EL PLENO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EN RELACIÓN A MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

ACUERDO TJA/PLN/ACU/015/2020

- d) Abstenerse de ingresar si presenta los siguientes síntomas:
- Fiebre
 - Tos
 - Estornudos
 - Malestar general
 - Dolor de cabeza
 - Dificultad para respirar

INTERNAS

Adicional a las anteriores, el personal deberá tomar las siguientes medidas:

- ✓ Seguir las recomendaciones que al efecto emita la Secretaría de Salud, para esto, dentro de las páginas web e intranet del Tribunal, se ha incorporado una liga al portal de esa Secretaría.
- ✓ Lavarse las manos con frecuencia, con agua y con jabón por lo menos 20 segundos sin olvidar la muñeca, o en su caso utilizar gel antibacterial.
- ✓ Utilizar cubre bocas.
- ✓ Evite tocarse ojos, nariz y boca, así como el contacto directo con personas que presenten los siguientes síntomas de contagio.
- ✓ En caso de presentar alguno de estos síntomas, se recomienda acudir a revisión médica y estar al pendiente de las medidas de seguridad que proporcione la Secretaría de Salud del Estado.
- ✓ Evitar la propagación de gérmenes y virus, por lo que si tose o estornuda, cubrir nariz y boca, con el ángulo interior del brazo.
- ✓ Limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso común.
- ✓ Evitar cambios bruscos de temperatura.

Las presentes medidas, no constituyen medidas definitivas y podrán ampliarse o disminuirse conforme la Secretaría de Salud del Estado y las dependencias oficiales competentes, emitan lineamientos o recomendaciones futuras.

Para conocimiento de los destinatarios y público en general, instrumentese el presente acuerdo que será fijado en los estrados de este Tribunal. Asimismo, publíquese en la página de internet del Tribunal.



**ACUERDO EMERGENTE QUE TOMA EL PLENO
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EN RELACIÓN A MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19**

ACUERDO TJA/PLN/ACU/015/2020

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **NOÉ SÁENZ SOLIS, EDGAR URIZA ALANIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman, ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**



Noé Sáenz Solís

Magistrado Presidente y

Titular de la Segunda Sala Unitaria

PLENO

Edgar Uriza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Andrés González Galván

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos